

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CONCEJAL JAIME AMPUERO" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-4-LP22.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.672. -

DALCAHUE, 13 de septiembre del 2022.-

VISTOS: la Póliza de Garantía N°3009462 de fecha 13/09/2022 de Seguros Generales CONTEMPORA que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 08/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.595 de fecha 05/09/2022 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 02/09/2022, la carta del contratista de fecha 31/08/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.290 de fecha 11/07/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, el Certificado de Fianza N°FCE008163 de SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 11/07/2022, el informe del ITO de fecha 08/07/2022, la carta del contratista de fecha 08/07/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°703 de fecha 28/03/2022 que reasigna ITO, el decreto alcaldicio N°606 de fecha 14/03/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/03/2022, el decreto alcaldicio N°573 de fecha 08/03/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°493 de fecha 01/03/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 01/03/2022 suscrito ante notario con fecha 01/03/2022, el Certificado de Fianza N°FCE008163 de fecha 17/02/2022 de SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°349 del 09/02/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 09 de la Secretaria Municipal de fecha 09/02/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 09/02/2022, se aprobó por unanimidad la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 08/02/2022, el Acta de Apertura de fecha 08/02/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-4-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 18/01/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 08/09/2022, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CONCEJAL JAIME AMPUERO", ejecutado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED].

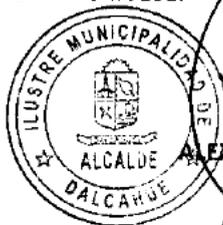
2.- RESGUÁRDESE: la Póliza de Garantía N°3009462 de fecha 13/09/2022 de Seguros Generales CONTEMPORA, tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED], a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000., para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CONCEJAL JAIME AMPUERO".

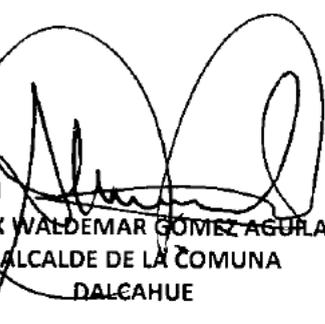
3.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza N°FCE008163 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 17/02/2022, El Certificado de Fianza N°FCE008163 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 17/02/2022 tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por aumento de plazo, el cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CONCEJAL JAIME AMPUERO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUIAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -